



Resolución Secretarial

N° 087 -2022-PRODUCE

Lima, 22 DIC. 2022

VISTO: Los Informes Nos. 00000780-2022-PRODUCE/OA y 00000789-2022-PRODUCE/OA de la Oficina de Abastecimiento, el Memorando N° 00001331-2022-PRODUCE/OGA de la Oficina General de Administración, y el Informe N° 00001435-2022-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales 15.2 y 15.3 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, disponen que el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la citada norma o no, y de la fuente de financiamiento; señalando además que el PAC debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, prevé que luego de aprobado el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y su modificatoria, indica que el PAC puede ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones. Asimismo, el numeral 7.5.2 de la referida Directiva establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC; precisando además que, en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, por el numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 00460-2021-PRODUCE, se delegó en el/la Secretario/a General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones;

Que, mediante la Resolución Secretarial N° 00004-2022-PRODUCE, se aprobó el PAC de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2022; y mediante las Resoluciones Secretariales Nos. 00020-2022-



PRODUCE, 00022-2022-PRODUCE, 00031-2022-PRODUCE, 00034-2022-PRODUCE, 00044-2022-PRODUCE, 00058-2022-PRODUCE y 00063-2022-PRODUCE, se aprobaron la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima modificaciones al PAC;

Que, a través del Memorando N° 00005023-2022-PRODUCE/OP, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización aprobó la Previsión de Reserva Presupuestaria N° 071-2022, por el importe que asciende a S/ 332 973,33 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES Y 33/100 SOLES), para la contratación del Servicio de mantenimiento correctivo para las unidades vehiculares del Ministerio de la Producción;

Que, con el Memorando N° 00005290-2022-PRODUCE/OP, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, aprobó la Previsión de Reserva Presupuestaria N° 073-2022, por el importe que asciende a S/ 234 560,00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES), para la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo anual de los equipos para aire acondicionado del Ministerio de la Producción y sus sedes;

Que, por el Memorando N° 00001331-2022-PRODUCE/OGA, la Oficina General de Administración remitió el Informe N° 00000780-2022-PRODUCE/OA, complementado a través del Informe N° 00000789-2022-PRODUCE/O, ambos emitidos por la Oficina de Abastecimiento, mediante los cuales propone y sustenta la Octava modificación del PAC, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección y excluir un (1) procedimiento de selección, fundamentada en la evaluación efectuada y en los documentos presentados que acreditan los recursos presupuestales correspondientes. Asimismo, con el Informe N° 00000780-2022-PRODUCE/OA, la Oficina de Abastecimiento comunicó que los servicios, objeto de los procedimientos de selección a incluir, se encuentran en el Cuadro Multianual de Necesidades - Servicios - Fase de Clasificación y Priorización;

Que, mediante el Informe N° 000001435-2022-PRODUCE/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable aprobar la Octava Modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2022;

Con los vistos de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N°





Resolución Secretarial



30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias; la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, que aprueba la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", y su modificatoria; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y su modificatoria; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 00460-2021-PRODUCE;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Aprobar la octava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2022, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección y excluir un (1) procedimiento de selección, conforme se detalla en los Anexos Nos. 1 y 2 que forman parte integrante de la presente Resolución Secretarial.



Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento registre y publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución Secretarial, la versión modificada del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción.



Artículo 3.- Precisar que la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución Secretarial, se encuentra a disposición de los/las interesados/as para su revisión y/o adquisición a precio de costo de su reproducción, en la Oficina de Abastecimiento, sito en Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución Secretarial a la Oficina de Abastecimiento, para los fines pertinentes.



Artículo 5.- Publicar la presente Resolución Secretarial y sus Anexos en el portal institucional del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce).

Regístrese y comuníquese

ANA ISABEL DOMÍNGUEZ DEL ÁGUILA
Secretaria General

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ANEXO N° 1

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200018-MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

C) SIGLAS :

PRODUCE

B) AÑO : 2022

F) PLIEGO :

038

D) UNIDAD EJECUTORA :

1

E) RUC : 20504794637

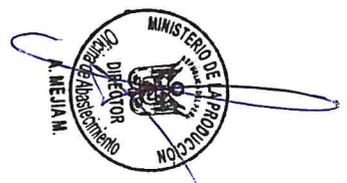
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN SECRETARIAL

Para visualizar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	OPUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
41	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	7818150700232007	38 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	332973.33	15 01 31	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	OEC	INCLUR	0 - SI	
42	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y SUS SEDES	7210151100364754	38 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	234590.00	15 01 31	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	OEC	INCLUR	0 - SI	





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ANEXO N° 2

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **200018-MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

B) AÑO : **2022**

C) SIGLAS : **PRODUCE**

D) UNIDAD EJECUTORA : **1**

F) PLIEGO : **038**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION SECRETARIAL**

E) RUC : **20504794637**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	M. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	EFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
40	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN EN LA NUBE MICROSOFT - OFFICE 365 PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN POR 30 DIAS	6014180200228743	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	114854.12	15 01 31	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento		EXCLUIR	0 - SI	

